

CÓMO CONSULTAR MULTAS DE TRÁFICO ONLINE EN TESTRA/TEU

LA GUÍA COMPLETA QUE NECESITAS

RODES

SENCILLO DE PRINCIPIO A FIN

Índice

El **TESTRA** y el **TEU** son los tablonos oficiales donde se publican las notificaciones de multas y sanciones de tráfico que no han podido entregarse en el domicilio del conductor. Esta guía te explica [cómo consultarlos, qué información ofrecen y cómo gestionar tus notificaciones online.](#)

Sigue los apartados a continuación para **consultar y gestionar tus multas paso a paso.**

01

¿Qué es el TESTRA y el TEU?

02

¿Cómo consultar el TESTRA o el TEU?

- Información disponible en el tablón

03

Lista de excluidos, plazos, organismos y alternativas

- Plazos y costes de la consulta
- ¿Qué organismos publican multas en el TESTRA/TEU?
- Alternativas: La Dirección Electrónica Vial (DEV)

04

Preguntas y dudas habituales

1. ¿Qué es el TESTRA y el TEU?

El **Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico de la DGT (TESTRA)** y el **Tablón Edictal Único (TEU) del BOE** son plataformas oficiales donde se publican las notificaciones de multas y sanciones de tráfico que no han podido entregarse en el domicilio del conductor.



¿Para qué sirven?

Publican notificaciones de multas y sanciones que no han podido entregarse en el domicilio. Se consideran **legalmente comunicadas al titular 20 días después** de su publicación.



Consulta gratuita online

Permiten consultar online y de forma gratuita si hay multas o sanciones a tu nombre, introduciendo el **DNI, NIE, CIF o matrícula** del vehículo. Se puede acceder con o sin certificado digital.



Lista de Excluidos

Para mayor privacidad existe la opción de **inscribirse en la Lista de Excluidos**, evitando que los datos personales sean visibles para terceros, aunque los edictos seguirán accesibles para el propio interesado.



Importante - No todos los organismos publican en el TESTRA/TEU.

Algunos ayuntamientos y diputaciones siguen notificando a través de boletines oficiales o tableros municipales. Mantén siempre actualizada tu dirección postal en la DGT.

2. ¿Cómo consultar el TESTRA o el TEU?

La consulta en el TESTRA es **gratuita y puede realizarse fácilmente desde la sede electrónica de la DGT**. Existen dos formas de acceso según si dispones o no de certificado digital:



SIN CERTIFICADO DIGITAL

Acceso abierto a cualquier ciudadano.

- Introduce tu **DNI, NIE, CIF** o la **matrícula del vehículo**.
- Puedes comprobar si existen notificaciones publicadas a tu nombre.
- Acceso público y sencillo desde la sede electrónica de la DGT.



CON CERTIFICADO DIGITAL O DNIe

Acceso al área personalizada.

- Permite acceder al área "**Mis Edictos**".
- Muestra únicamente las sanciones que **afectan directamente al interesado**.
- Mayor privacidad y control sobre la información consultada.

2.1. Información disponible en el TESTRA

Una vez accedas, podrás consultar los siguientes datos de cada notificación publicada:

Administración emisora

DGT,
ayuntamientos,
gobiernos
autonómicos...

Tipo de infracción

Descripción de la
infracción
cometida.

Plazos

Tiempo disponible
para recurrir o
presentar
alegaciones.

Estado del edicto

Vigente o no
vigente.

3. Lista de excluidos del TESTRA/TEU

Las notificaciones publicadas en el TESTRA/TEU son de **carácter público**, lo que significa que cualquier ciudadano puede visualizar los datos de las personas sancionadas. Para proteger tu privacidad, **la DGT ofrece la opción de inscribirse en la Lista de Excluidos**.



¿Qué ocurre si te inscribes?

- Los **datos personales dejan de ser visibles para terceros**.
- Los edictos siguen siendo accesibles para el propio interesado.
- Puedes **autorizar a representantes legales** para que accedan a tu información.
- El edicto original **sigue teniendo validez legal** frente a organismos como tribunales o la Agencia Tributaria.



¿Y en el TEU del BOE?

- El **Tablón Edictal Único (TEU) del BOE no dispone de lista de excluidos**.
- Aunque en el TESTRA los datos estén ocultos, **en el TEU aparecerán siempre visibles**.
- Es importante tenerlo en cuenta si se solicita la exclusión solo en el TESTRA.

Con Lista de Excluidos

Datos ocultos a terceros; solo interesado

Intersección

Notificación en TESTRA; registro administrativo

Sin Lista de Excluidos

Datos visibles públicamente en TESTRA y TEU

La inscripción en la Lista de Excluidos es una medida de privacidad, pero no impide que la notificación tenga plena validez legal.

3.1. Plazos y costes de la consulta

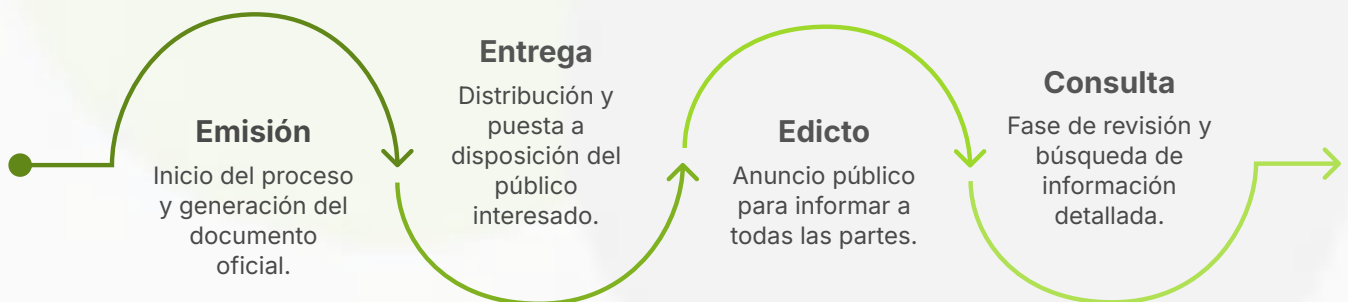
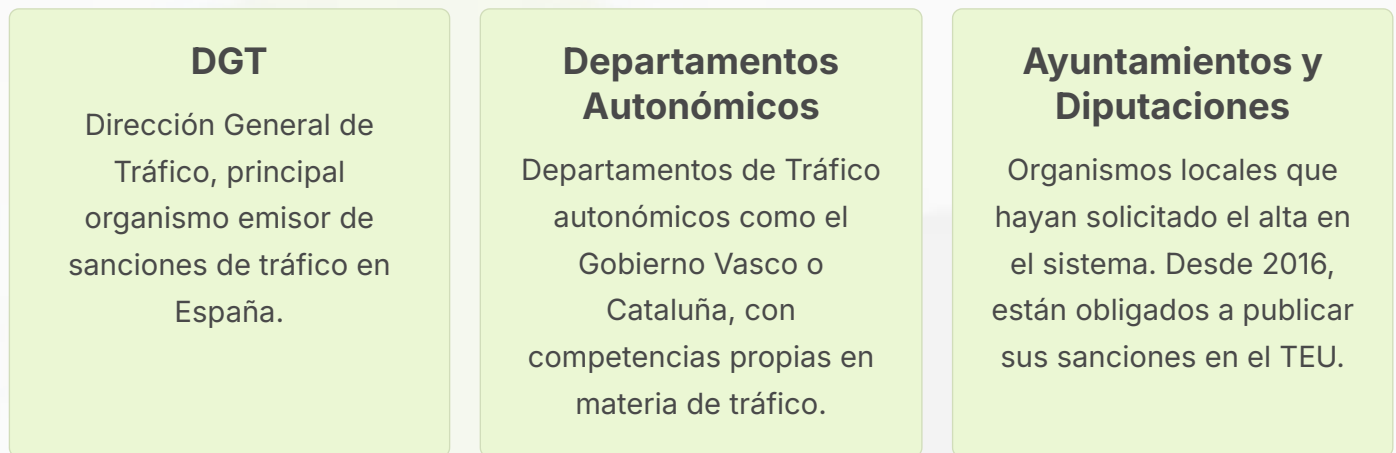
Es fundamental conocer los plazos vigentes para actuar a tiempo y evitar recargos, embargos o la pérdida del derecho a recurrir. A continuación, te resumimos los aspectos clave:



ⓘ Recuerda: Aunque la notificación ya no tenga efectos legales tras los 20 días, la Administración puede dar por comunicada la sanción aunque no hayas recibido la carta en tu domicilio. Revisa el TESTRA con regularidad.

3.2. ¿Qué organismos publican multas en el TESTRA/TEU?

Actualmente, los organismos y administraciones públicas que realizan notificaciones de multas y sanciones a través del TESTRA o del TEU son:



⚠ Atención: Si algún organismo no está adherido al sistema, continuará notificando a través de los medios tradicionales: boletines oficiales provinciales o tablones de edictos municipales. Por este motivo, **es posible tener multas activas aunque no aparezcan en el TESTRA o en el TEU.** Mantén siempre actualizada tu dirección postal registrada en la DGT.

3.3. Alternativas: La Dirección Electrónica Vial (DEV)

Además del TESTRA, existe la **Dirección Electrónica Vial (DEV)**, un buzón digital que permite recibir todas las notificaciones de tráfico de forma directa en el correo electrónico o en el teléfono móvil a través de SMS.



TESTRA / TEU

Sistema de consulta activa.

- El ciudadano debe **entrar a consultar periódicamente**.
- Acceso gratuito con o sin certificado digital.
- Publicación pública de edictos con vigencia de 20 días.
- Disponible para particulares y empresas.



DEV (Dirección Electrónica Vial)

Sistema de aviso inmediato.

- **Envía un aviso inmediato** cuando hay una sanción o comunicación disponible.
- Notificación por correo electrónico o SMS.
- **Obligatoria para empresas (Personas Jurídicas) desde el 1 de noviembre de 2022:** ya no se reciben notificaciones en papel.
- Recomendable para particulares: garantiza estar al día sin revisar el TESTRA con frecuencia.

La DEV simplifica la gestión de notificaciones y evita que pasen desapercibidas, siendo especialmente útil para las empresas, para quienes su uso ya es obligatorio.



4. Preguntas y dudas habituales

Resolvemos las dudas sobre la consulta de multas en el TESTRA y el TEU.

¿Qué ocurre si no consulto el TESTRA en los 20 días?

Si no actúas dentro del plazo de vigencia de 20 días naturales, la notificación se considera **legalmente comunicada de forma automática**. Esto significa que perderás el derecho a recurrir o presentar alegaciones en plazo, y podrías enfrentarte a recargos, embargos u otras consecuencias administrativas.

¿Puedo consultar multas de otra persona en el TESTRA?

Sí, dado que las publicaciones en el TESTRA son de carácter público, cualquier ciudadano puede consultar los datos de otros introduciendo el DNI, NIE, CIF o matrícula correspondiente. Sin embargo, **si el titular se ha inscrito en la Lista de Excluidos**, sus datos personales dejarán de ser visibles para terceros.

¿Tengo multas si no aparece nada en el TESTRA ni en el TEU?

No necesariamente significa que estés libre de multas. **No todos los organismos publican sus sanciones en el TESTRA o en el TEU**. Algunos ayuntamientos y diputaciones que no están adheridos al sistema siguen notificando a través de boletines oficiales provinciales o tablones de edictos municipales. Por ello, es fundamental mantener siempre actualizada tu dirección postal en la DGT para recibir las notificaciones en papel en caso de que el organismo emisor no use los tablones electrónicos.

¿Es obligatorio estar dado de alta en la DEV?

Para los **particulares**, la Dirección Electrónica Vial (DEV) es voluntaria, aunque muy recomendable para no perderse ninguna notificación. Para las **Personas Jurídicas o empresas**, la DEV es **obligatoria desde el 1 de noviembre de 2022**, fecha desde la cual dejaron de recibirse notificaciones de tráfico en papel.

¿Buscas otro tipo de información sobre la DGT?

En RO-DES puedes encontrar toda la información específica sobre la gestión que deseas realizar en la **Dirección General de Tráfico**, ya sea un cambio de domicilio del conductor, baja definitiva por exportación, solicitud de informes de vehículos u otros trámites, y acceder a nuestras guías paso a paso.

[Acceder a más guías de la DGT en RO-DES](#)

Consulta todas nuestras guías sobre trámites de tráfico: cambio de titular, baja temporal, baja definitiva, renovación del carnet y mucho más.



ro_des



RO-DES Red Operativa Desguaces Españoles

RO-DES, la red de Desguaces Online de España. Retirada y baja de vehículos en la DGT. Recambios de desguace, reconstruidos y...



RODES
SENCILLO DE PRINCIPIO A FIN